

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	2 de mayo de 2022	Número de contrato:	CD-45-2022-1071
Nombres y apellidos del contratista:	GIANNINNA MARÍA CAMERANO VELÁSQUEZ		
Fecha de inicio contrato:	11-01-2022	Fecha de finalización contrato:	31-12-2022
Periodo del informe:	1° al 30 de abril de 2022.	Informe número:	3
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADO		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	<ul style="list-style-type: none">✓ Respecto del derecho de petición presentado por el apoderado, con relación al cumplimiento de sentencia del señor Eduardo Castro Villazón (+), elaboré y envié a través de correo certificado el oficio No. QUILLA-22-074178; respondiendo a las inquietudes formuladas en el escrito.✓ En el trámite de cumplimiento de sentencia iniciado por el apoderado del señor Jarlynton Cohen ante esta secretaría; proyecté el oficio dirigido a la secretaria de hacienda con el fin que esa dependencia culmine con el trámite pretendido con la solicitud inicial.✓ Respecto del trámite de cumplimiento de sentencia a favor Hermes Bracho y Otros, adelantado por su apoderado, en esta ocasión proyecté el oficio dirigido a la Oficina de contabilidad pretendiendo que elaboren la liquidación a que haya lugar.

<p>Apoyar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean encomendados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con relación al cumplimiento de sentencia a favor señor Roque Agustín Silvera, proyecté el oficio dirigido a la secretaría de hacienda, para su culminación consistente en el pago de la condena impuesta contra el D.E.I.P. dentro del proceso de radicado 08-001-23-31-05-2009-0682-00-L.M. ✓ En lo pertinente al cumplimiento de sentencia a favor del señor Carlos Gómez Mora, una vez recibidos los documentos solicitados al Tribunal Administrativo del Atlántico, con relación a este proceso, proyecté dirigido a la oficina de Contabilidad, para su liquidación. ✓ Dentro de trámite del cumplimiento de sentencia a favor de Molinos Barranquilla S.A. presentado ante esta dependencia a través de su apoderado, proyecté el oficio dirigido a la Defensoría del Pueblo, con las indicaciones de la parte resolutive de la sentencia; igualmente, proyecté el oficio hacia la secretaría de hacienda para culminar la gestión solicitada por el peticionario.
<p>Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades para el debido control de la supervisión del mismo.</p>	<p>Tal como consta en el presente escrito, describo cada una de las diligencias y actividades desarrolladas en el período del informe actual.</p>

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



GIANNINNA CAMERANO VELÁSQUEZ
 CC. 55.313. 741 de Barranquilla
 T.P. 232.312 del C.S.J.